

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 5 de Setiembre de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 486.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro tuó ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Lorenzo Justiniiano

Nació San Lorenzo en Venecia el año de 1381, de la ilustrísima familia Justiniana. Desde su infancia vivió empleado en ejercicios de piedad y virtud. Teniendo edad competente abrazó el instituto de los canónigos regulares de San Jorge, en Alga, y adquirió en el nuevo estado tan colmados frutos de santidad y sabiduría, que fué electo prior del convento, y despues dos veces general de todo el orden. Deseara Gregorio IV tenerle consigo, mas el Santo, despreciando las honras que podia adquirir, solo pretendia y consiguió con sumo gusto suyo, la confirmacion de las reglas que para su instituto habia establecido. Obligado á recibir la dignidad episcopal de su patria, no mudó el modo de vestirse y sustentarse como religioso pobre; solo adquirió con la dignidad la vigilancia sobre su rebaño, como buen pastor. Parecióle conveniente á Nicolao V pasar el título de patriarca de la ciudad de Grado, á la silla episcopal de Venecia, y fué hecho primer patriarca de Venecia San Lorenzo con aplauso de la república, por la gran virtud de este santísimo padre y prelado. Cuatro años despues, lleno de méritos y esclarecido con milagros, deseando que su cuerpo fuese humildemente sepultado en San Jorge, pasó al Señor el dia 8 de Enero, año de 1455. El papa Alejandro VIII le canonizó solemnemente el año de 1690, fijando su fiesta el dia 5 de Setiembre.

CULTOS.

PARA CELEBRAR EL TRIDUO EN LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE SETIEMBRE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DEL SANTISIMO CRISTO.

Dia 6.—Por la mañana, á las ocho, misa rezada durante la cual se tocará el armonium; y concluida despues de tres Ave-Maria, se cantará la salve.

Por la tarde, á las seis y media rosario, breve plática sobre la Natividad de la Virgen, y luego la letania lauretana cantada, concluyendo como Sabado, con Salve tambien cantada.

Dia 7.—Como el dia anterior.

Dia 8.—Por la mañana, á las 7, comunión general las Congregaciones de la Inmaculada y S. Luis Gonzaga.

A las 8, misa parroquial diaconada, plática sobre la festividad del dia, y la salve cantada.

Por la tarde, á las seis y media rosario,

en el cual se cantará un decenario y la letania, Sagrario abierto y la bendicion con el Santísimo.

En la Compañía.—Los dias 6, 7 y 8 de Setiembre, á las ocho de la mañana, se celebrará misa solemne, estando S. D. M. de manifiesto.

En los mismos dias por la tarde, á las seis y media, expuesto el Smo. Sacramento, se rezará la Estacion, el Rosario, cantándose un misterio y la Letania, y predicarán los Sres. D. Mariano Gilarranz, D. Gervasio de la Maza y R. P. Gregorio Azcoitia, concluyendo con motetes al Santísimo, Bendicion y Reserva.

El último dia del Triduo, á las seis y media de la mañana, se dirá la misa de comunión general con acompañamiento de órgano y cánticos sagrados.

En Santa Lucía.—Los tres dias, misa diaconada á las nueve de la mañana. Por la tarde, á las siete, funciones apropiadas á estas extraordinarias fiestas.

En San Francisco.—El 6, misa con órgano. A la oracion, rosario, letania cantada y plática.

El 7 y el 8, además de lo del dia anterior, estará S. D. M. de manifiesto por la tarde, dándose la bendicion con el Santísimo Sacramento.

En Consolacion.—Los tres dias misa diaconada á las ocho de la mañana. Por la tarde, á la hora de costumbre, rosario y salve cantada.

Del artículo XV que bajo el título de CUESTIONES CANDENTES, por un Teólogo de antaño, publica la excelente revista *La Hormiga de Oro*, tomamos los siguientes párrafos que conviene hacer públicos para confusion de liberales, desde los del pacto sinalagmático hasta los de la Union Católica.

Hé aquí las atinadas y profundas consideraciones del eminente escritor que, con el seudónimo *Un Teólogo de Antaño*, ilustra y honra las columnas de *La Hormiga de Oro*:

«Esta es la ocasion de hablar del *Laicismo*, de esa espantosa secta, como se la ha llamado, que ha tenido el singular privilegio de excitar la pública atencion en estos últimos tiempos, en que apenas ninguna otra cuestion teológica ha merecido este honor. Gran monstruo habrá debido de ser el de que aquí se trata, cuando con tan general rebato se han creido en el caso de embestir contra él, hasta los menos aficionados á polémica religiosa, hasta los menos inclinados á velar por la honra de la Iglesia. El *Laicismo* ha sido una herejía singu-

lar de estos últimos tiempos, que ha tenido contra sí la saña de todos los que aborrecen á Jesucristo. ¡Habrá rareza como esta! En cambio haberse levantado un hombre, sea seglar, sea elesiástico, contra el *Laicismo*, ha sido al punto título de gloria y motivo de ruidoso aplauso y palmoteo en el campo francmason. Hé aquí un hecho que nadie puede desmentir, porque ha pasado á la vista de todos. ¿No podria ser este un dato suficiente para dejar completamente resuelto desde el primer momento, este pavoroso problema?

Mas, ¿qué es el *Laicismo*? Sus fieros contradictores se han tomado más bien la pena de anatematizar desde sus respectivas cátedras, más ó menos autorizadas, que de definirlo. Nosotros que andamos años há en tratos públicos y privados con él, ensayaremos sacarles de este apuro y darles, para que tengan alguna base, en sus invectivas, una definicion.

Laicismo se han llamado tres cosas.

1.ª La pretendida exageracion de la iniciativa seglar en la calificacion de personas y de doctrinas.

2.ª La pretendida exageracion de la iniciativa seglar en la direccion y organizacion de obras católicas.

3.ª La pretendida falta de sumision de ciertos seglares á la autoridad episcopal.

Hé aquí los tres puntos del espantoso proceso que contra los laicistas se ha entablado de dos ó tres años acá. Excusado es decir que esos tres puntos que damos aquí claramente deslindados por primera vez, nunca los ha deslindado en sus fogosas peroratas el ampuloso fiscal que ha llevado principalmente la voz contra nosotros. Eso de concretar cargos y precisar conceptos no debe de entrar en las leyes de su polémica, por todo extremo original. Mucho vociferar á grito herido, ¡cisma! ¡cisma! ¡secta! ¡secta! ¡rebeldía! ¡rebeldía! mucho ponderar los fueros y prerogativas de la autoridad episcopal, mucho probar con autoridades y cánones verdades que nadie niega sobre esta autoridad; pero nada de acercarse (ni de lejos) al verdadero punto del debate, nada de probar gravísimas acusaciones, olvidando que, acusacion que no se prueba, deja de ser acusacion y pasa á ser desvergonzada calumnia. ¡Oh, qué lujo de erudicion, qué profundidad de teología, qué sutileza de de-

recho canónico, qué énfasis de retórica escolar, se ha malgastado en probar que eran los peores enemigos de la causa católica sus más firmes defensores; que eran los autores y fautores del *Laicismo*, precisamente los de continuo apostrofados de *Clericalismo*; que tendian á emanciparse del santo magisterio episcopal, los que han sido en todos tiempos los más adictos y dóciles al cayado de sus Pastores, en lo que pertenece á su jurisdiccion!

Esta última frase (en lo que pertenece á su jurisdiccion) la tienen en lamentable y tal vez calculado olvido los peros impugnadores del mal llamado *Laicismo*, y con tanto traer y llevar por arriba y por abajo la Encíclica *Cum multa*, diríase no han acertado aun á ver en ella ese paréntesis que dá de lo más sustancioso de ella, la debida y natural explicacion. En efecto; todas las acusaciones de rebeldía dirigidas contra ciertas asociaciones y periódicos, estarian muy en su lugar, siempre que se probase (como efectivamente nunca se ha probado ni se probará) que tales asociaciones y periódicos, al resistirse con varonil firmeza á formar parte de la malhadada union católico-liberal Pidalino-Canovista que se les quiso canónicamente imponer, resistieron á su natural jefe religioso en algo que era de su jurisdiccion. El colosal talento de los descubridores é impugnadores del *Laicismo* podia bien ocuparse en eso, que seria tarea digna de su laboriosidad, y que por cierto habian de tardar en ver concluida. Mas ¿qué hacer? No les ha dado por ahí á los antilaicistas, ni deber haber para ellos señalado en su manualito de Lógica aquel vicio llamado *mutatio elenchi* que es el que, de continuo les hace cantar *extra chorum*, por no emplear otro modismo, si más gráfico, menos limpio y oloroso, que tiene entre los suyos el enérgico idioma catalan.

Es por de pronto un *Laicismo* singular este que en España, y en Cataluña sobre todo, anda al frente de todas las obras católicas, vulgarmente llamadas ultramontanas: que á la voz del Papa levanta romerías; que para secundar al Papa, cubre adhesiones con millares de firmas; que para socorrer al Papa, manda de continuo á Roma limosnas y más limosnas; que está siempre al lado de sus Prelados en cuanto estos ordenan para combatir á la impiedad; que fun-

— 1163 —

De esta manera aturdido Lorenzo y cansado ya de ver tantas lástimas, llegó á aquel recinto en donde era quizá en mayor número las que habia reunidas, que cuantas encontró diseminadas en todo el espacio que tuvo que andar. Asomóse á la puerta, se metió debajo del pórtico, y quedó allí algunos instantes inmóvil.

— 1162 —

un cantar alto y continuado que, aunque parecia partir del bullicioso concurso, sobresalia, sin embargo, de todas las demás voces, una cancion popular de amor festivo y jocoso de las llamadas pastorelas. Y siguiendo al sonido para saber quién en tanta afliccion podia estar alegre, se veia á un infeliz, que sentado tranquilamente en el foso que lame la cerca del Lazareto, cantaba á voz en grito mirando hácia arriba.

Apénas habia dado Lorenzo algunos pasos por el lado meridional del edificio, cuando se levantó una gritería extraordinaria con las voces lejanas de: «Cuidado; tenedle, tenedle.» Pónese Lorenzo de puntillas, atisba adelante, y vé venir á escape un mal rocin, montado por un jinete de peor traza. Era un frenético que, viendo aquel animal suelto cerca de un carro, sin que nadie le guardase, le montó arrebatadamente en pelo, y golpeándole el cuello á puñetazos, y los ijares con los talones, le arreaba con furia. Seguianle algunos monatos dándole voces, y oscurecia el cielo el polvo que levantaba.

— 1159 —

el embarazo de conversar con gente tan abominable. Todavía, entre azorado y revuelto daba gracias á la Providencia por haberle sacado de aquel conflicto sin haber recibido ni haber hecho daño alguno, y le pedia que le ayudase ahora á librarse de sus mismos libertadores. Por su parte estaba en acecho, ya volviendo la vista hácia aquellos desalmados, ya mirando á la calle para encontrar la ocasion de escurrirse á la sordina sin darles margen á meter bulla, ó armar algún escándalo que diese en qué sospechar á los que pasasen.

Quando hé aquí que al volver de una esquina, le pareció conocer el paraje en que se hallaba, y examinándole con más atencion, le reconoció por más de una seña. Era justamente el coso de Puerta. Oriental, el mismopor donde unos veinte meses antes habia entrado muy despacio, y habia salido luego más que de prisa. Acordóse al momento que por allí iba en derechura al Lazareto, y el hallarse casualmente en el camino que buscaba, sin haber practicado diligencia alguna

da y paga y sostiene escuelas católicas contra las llamadas láicas ó las protestantes; que forma, en una palabra, en la academia, en el templo, en la prensa, el grupo más ardientemente batallador en defensa de los derechos de la fé y de la Santa Sede. Es un *Laicismo* raro y fenomenal este, del cual son amigos é inspiradores los sacerdotes más ejemplares, y focos las casas religiosas más observantes; que ha recibido en pocos años él solo más bendiciones expresas de Su Santidad que cualquier otro grupo en medio siglo de fecha; que lleva sobre sí el certificado más auténtico de ser cosa de Cristo la animadversión y rabia con que le miran y tratan todos los enemigos más declarados del nombre cristiano. ¿No es verdad que es este un *Laicismo* que en todo se parece al más puro catolicismo?

Se concluirá.

CAUSA DE MIERA.

SALA.

- D. Manuel Herrera Pascual.
- » Emilio Fernandez Carranza.
- » César Hermosa y Muñoz.

Fiscal

- D. Juan Lopez Serrano.
- Acusador privado.
- D. Mariano Garcia del Moral.

Defensores.

- De Aurelio Pozas. . . . D. Habencio Cárabes.
- Vicente Fernandez } D. Tomás C. Agüero.
- Sebastian Gonzalez }
- Braulio Mier. . . . D. Justo Colongues.

Procuradores.

- D. Leocadio Reguera.
- » Marcelino Aparicio.
- » Gregorio Fernandez.
- » Fernando Alvarez.

A las doce de la mañana penetran en la Sección segunda los procesados Aurelio Pozas, médico, ex-alcalde de Miera, Braulio Mier, ex-juez municipal de Miera, y los guardias civiles Vicente Fernandez Ledo y Sebastian Gonzalez Uzal, que ocupan el banquillo de los reos.

Continúan las diligencias de prueba.

SESION DEL DIA 4 DE SETIEMBRE DE 1884.

Eran las doce de la mañana cuando el señor Presidente abrió la sesión, presentándose á declarar la testigo

Luisa Lavin Higuera.

De 46 años de edad y que se dedica, segun manifestó, á trabajar.

A las preguntas del señor Cárabes, abogado defensor de Pozas, contesta: que conoce á Mora, que no entraba en su casa, que sostuvo relaciones amorosas con su hija; que hace un año fué destrozada la puerta de la casa donde habita la declarante sin que haya sospechado quién fuera el que realizó el hecho, y sin que en contrario haya dicho nada.

Preguntada por el Sr. Colongues si cerraba la puerta por miedo, contestó que sí.

El Sr. Agüero.—¿Llamó Mora á la puerta de la declarante á las nueve de la misma noche en que se la rompieron?

La testigo.—Sí, señor.

El Acusador privado.—La noche del 23 oyó llamar á la puerta de Ramon Gomez á D. Aurelio Pozas y á los guardias civiles?

La testigo.—Sí, señor.

El Acusador privado.—¿Llevaban armas?

La testigo.—No sé si llevaban armas.

Declara además que oyó tiros aquella noche; que á la mañana siguiente no fué al campo de la Iglesia; que ha oído que los procesados fueron los autores de la muerte de Maza Samperio.

María Higuera Maza.

Soltera, labradora y de 28 años de edad.

Declara que Aurelio Pozas ha observado buena conducta; que conoce á Luisa Lavin y ha oído que habian roto la puerta de su casa.

Dice que en el pueblo de Miera unos conceptúan inocentes á los procesados y otros culpables, inclinándose ella á creer lo primero.

Señor fiscal.—¿La noche del 22 de Julio, oyó la testigo llamar á la puerta de Encarnacion Higuera?

La testigo.—Sí, señor, pero no sé quién llamara.

Acusador privado.—¿Sabe si en el pueblo de Miera existian dos bandos?

La testigo.—Sí, señor.

Acusador privado.—¿A personas de qué grupo ha oído que los procesados son inocentes?

La testigo.—A personas que no militan en ninguno de los dos bandos.

María Cárcoba.

Casada y de 40 años de edad.

Preguntada por el Sr. Cárabes contesta: que conoce á Eusebio Higuera; que le vió el 22 de Julio como á las siete de la tarde y habló con él, y más tarde Higuera, despues de haber permanecido en una casa inmediata, volvió á la de la declarante á buscar un carnero.

Que conoce á Pozas, quien observa buena conducta.

Que no sabe en qué relaciones vivian las familias de los Moras y Pozas.

A las preguntas de la acusacion privada responde la testigo que en la noche del 22 de Julio, sintió á la guardia á la puerta de Ramon Gomez Lastra. Acerca de la muerte de Maza Samperio, manifiesta las dos versiones que hay en el pueblo; y que no puede precisar las personas que declaran inocentes á los procesados.

Matias Maza (no compareció)

Catalina Perez (no compareció.)

María Nieves Acebo

De 56 años, casada y labradora.

Dice que no conoce á los guardias, y á Pozas «no le debo un vaso de agua.»

Declara que presencié la conferencia de Pozas y el Mantequero, avisando á este último que el primero le esperaba para una entrevista; que no queriendo acudir á esta el Mantequero, Pozas se avistó con él en casa de la testigo subiendo por una escalera de mano, increpándole por su proceder al declarar en Santoña contra un hombre honrado, padre de cinco hijos;—que el Mantequero, avergonzado de su conducta, le prometió marchar á deshacer la declaracion; que el dia siguiente el Mantequero la pidió cinco reales para alpagatas y se despidió para Santoña pero por la tarde volvió pensando hacer lo contrario de lo prometido.

Asegura la testigo que D. Aurelio Pozas observa buena conducta; no así el Mantequero que no teniendo en el pueblo más parientes que la declarante, hace tiempo no la saludaba, ni vive en su casa, viviendo desde hace tiempo al lado de Mora y su familia.

Sr. Fiscal.—¿Sufrió usted careo en Liérganes con su sobrino el Mantequero?

La testigo.—Sí, y todo me lo negó.

La acusacion privada.—No es cierto que cuando Pozas conferenció con el Mantequero le ofreció dinero para marchar á Vizcaya?

La testigo.—No, señor.

La acusacion privada pide, al ver la contradiccion con lo declarado por el Mantequero, careo con la testigo.

El Sr. Presidente accede á la peticion del Sr. Garcia del Moral, da órden para que se presente José Acebo (el Mantequero.)

Se verifica el careo sin resultado. El mantequero, dirigiéndose á su tia, la dice:—Es usted un testigo comprado; es usted una farsa.

Matias Maza (no comparece)

Venancio Perez Acebo.

De 28 años de edad, soltero y cantero de oficio.

Presenció la conferencia de Pozas y el Mantequero.

Cárabes.—Cuéntela V.

El relato está conforme con lo dicho por Pozas y María Nieves Acebo, agregando que el Mantequero habia declarado á Pozas que en la noche del 23 habia estado con Mora, cosa que ha negado antes.

El testigo declara igualmente que antes de la noche del 23 se oian disparos de arma de fuego en el pueblo de Miera, señalando entre los alborotadores á Mora y al Mantequero.

El Sr. Colongues.—¿Recuerda el testigo si D. Aurelio ofreció dinero al Mantequero para ir á Vizcaya?

El testigo.—No recuerdo.

Alejo Gomez.

De 41 años de edad, casado y cantero de oficio.

Conoce de vista á los guardias; es pariente en cuarto grado de Mier y ha sido procesado una vez.

Declara que D. Aurelio Pozas ha observado siempre buena conducta, sin que sepa que haya maltratado á nadie; que en la noche del 22 estuvo el testigo en la taberna de Manuel Acebo, de donde salió á las nueve y media de la noche, hasta cuya hora permitia tener abierto el establecimiento el bando del Sr. Alcalde; que marchó á su casa del barrio de Irias por el camino mas recto, sin oír ruido ni notar nada en casa de Julita ni tampoco disparos de arma de fuego; que durante las diligencias practicadas en Miera Julita no abandonaba la puerta del juzgado y al ver su actitud, la invitó á que entrara para presenciarse las diligencias; que la manifestó luego que vendria que en aquel dia declararían Mora y el Mantequero; que entonces le contestó Julita que ellos no podian decir nada.

El testigo ha oído decir á Lastra que Pozas es inocente.

(Este testigo intervino en las primeras diligencias practicadas como juez municipal.)

El Sr. Agüero.—¿Dio V. conocimiento al juez de instruccion de las primeras diligencias?

El testigo.—Sí, señor.

Agüero.—¿Cuándo supo V. la muerte de Maza Samperio?

El testigo.—A las seis de la mañana, é inmediatamente me constituí en el sitio donde estaba el cadáver.

Agüero.—¿Le acompañaba á V. el fiscal municipal?

El testigo.—No señor.

Agüero.—¿Por qué no se practicó la autopsia del cadáver hasta los dos dias?

El testigo.—No se practicó porque esperábamos órdenes del juez de instruccion.

Agüero.—¿Por qué no se remitieron las diligencias al juzgado de instruccion antes de siete dias?

Despues de algunas vacilaciones, contestó el testigo:

Siete dias precisamente, no.

Agüero.—¿El jefe de la pareja le reconoció á usted como juez municipal?

El testigo.—Si señor.

El fiscal.—¿Cómo no dió V. conocimiento al fiscal de esta andieucia en cumplimiento de lo preceptuado por la ley?

El testigo.—No lo sé.

Benita Acebo (no compareció.)
Juan Gomez Lavin

A las preguntas dirigidas por el Sr. Cárabes, manifiesta que en la noche del 22 estuvo velando á un difunto; que oyó disparos. Declara que Pozas observa buena conducta; que no ha oído que maltratase á nadie; que en Miera se cree inocentes á los procesados, al menos en su barrio, lo cual ha oído á personas que cita y son de arraigo y posicion.

El señor fiscal.—Entre las personas que ha citado, y que aseguran que los procesados son inocentes, hay algun individuo del ayuntamiento?

El testigo.—No sé.

El señor fiscal.—Puede V. expresar los motivos que tiene para conceptuar inocentes á los procesados?

El testigo.—No señor.

Acusador privado.—¿A los que fueron á las cinco y media de la mañana del 23 á buscar á la iglesia las insignias parroquiales, no les oyó usted algo acerca de lo que vieron?

El testigo.—No señor.

Manuela Lavin Acebo,
Viuda.

La noche del 22 no salió de su casa por haber muerto aquel dia su marido; oyó dos ó tres tiros; Pozas observa buena conducta, y no sabe si ha maltratado á nadie. Ha oído, sin saber á quien, que Pozas es inocente.

Marcos Gomez Ruiz,

De 30 años, soltero, y cantero de oficio.

Declara que la noche del dia 22 estuvo velando á un muerto y que á eso de las diez de la noche oyó tiros hacia el pueblo de Miera; que en la tarde del domingo vió en el juego de bolos á Maza disputando con otro, y le oyó decir: «*Lo mismo me da estar aqui que en el cementerio*»;—que Pozas observa buena conducta; que no sabe si ha maltratado á alguno, y que no sabe cual es la opinion del pueblo respecto á la culpabilidad de los procesados.

Fiscal.—¿Conoce V. al que tuvo la reyerta con Maza?

El testigo.—No señor,

Fiscal.—¿Quién echó de la bolera á Maza?

El testigo.—Nadie.

Fiscal.—¿Quién apaciguó el alboroto? Estaba allí el señor alcalde?

El testigo.—Nosotros mismos apaciguamos el alboroto: el señor alcalde no estuvo allí.

María Gallizo Lastra
(no compareció.)

Juan Gomez Samperio

Manifiesta que antes del 22 de Julio se hacian disparos; que entre los alborotadores estaban Maza y el Mantequero; que disparaban tiros contra algunas casas; entre ellas fué ametrallada la del declarante dos dias antes de las elecciones, entrando varias balas en las habitaciones interiores de la casa; que entre Mora y Pozas existe enemistad, sin que pueda precisar el motivo; que los vecinos estaban aterrados, y que Pozas, para corregir los abusos que se cometian, se vió precisado á publicar bandos de policia.

El fiscal.—¿No sabe cuál fué la causa de esos disparos contra las casas?

El testigo.—La enemistad, nacida de las elecciones.

Juan Gomez Lavin

Este testigo no recuerda haber oído antes de la noche del 22 disparo alguno, porque

por su parte, lo tuvo por un beneficio especial de la Providencia, y un presagio feliz para lo restante.

En esto venia hacia los carros un comisario dando voces á los sepultureros para que parasen, y no se para qué otra cosa. Lo cierto es que hicieron alto, y la música se convirtió en una completa algazara. Ya uno de los monatos se habia bajado del carro en que estaba Lorenzo, y este diciendo al otro: «Os doy gracias por vuestra caridad, Dios os lo pague,» se deslizó por el otro lado.

—Anda, anda, pobre untadorcillo,—contestó aquél;—no serás tú el que despuebles á Milan.

Por fortuna, nadie habia que pudiese oírlo. Como el convoy se habia parado en la acera izquierda del coso, tomó Lorenzo la derecha, y cosiéndose á la pared, siguió trotando hacia el puente; pasóle, siguió la calle del Borgo, conoció el convento de los Capuchinos: cerca de la puerta vió sobresalir el ángulo del Lazareto, y al

salir por el postigo se presentó á su vista la escena exterior de aquel recinto, que siendo antes un pequeño indicio del paraje, se habia trasformado ya en un cuadro inmenso, variado é imponderable.

Por toda la extension de los dos costados que se descubren mirando desde aquel punto, todo era un enjambre, flujo y reflujo, un continuo tropel. Enfermos que á bandadas eran conducidos al Lazareto; muchos estaban sentados ó tendidos en en las dos orillas del foso que corre por ambos lados del camino, unos por faltarles las fuerzas para entrar en el recinto, y otros por haber salido desesperados, y no haber tenido aliento para pasar más adelante. Otros enfermos vagaban á la desbandada como estólidos, y no pocos enteramente faltos de razon. Quién enfervorizado estaba contando sus cuitas á otro, que oprimido por el mal, apenas le escuchaba; quién desvariaba furioso, y quién risueño en apariencia estaba como quien asiste á una diversion; pero la especie más extraña y ruidosa de aquella triste algazara era

CAPÍTULO XXXV.

Figúrese el lector en el Lazareto, la reunion de diez y seis mil apestados; toda su área ocupada aquí con cabañas, allí con tinglados, en una parte con carros, en otra con gente: sus dos crujiás de portales á derecha é izquierda cubiertas de enfermos, moribundos y cadáveres, sobre colchones, paja, ó el suelo desnudo; en ambos tramos un bullir, un movimiento á manera de marea, y en el centro un ir y venir, un pararse, un correr, un bajarse, un levantarse de convalecientes, frenéticos y sirvientes. Este fué el cuadro que se presen-

vive en Montesante, barrio algo distante de Miera; pero declara la buena conducta del procesado Pozas, y no tiene noticia de que haya maltratado á persona alguna.

José Lavín Pérez

De 65 años, casado y labrador.

Cárabes.—Sabe V. si los mozos de Miera hicieron algunos destrozos en las casas?

El testigo.—Sí, señor, en la mía; la víspera de las elecciones llamaron á mi puerta fuertemente con una tranca; pidiendo que abriera á Braulio Mier, y les contesté que á aquellas horas de la noche no abría á nadie; y á lo que dijeron que si votaba por D. Aurelio Pozas quemarían mi casa.

Dice este testigo que ha oído que Mora paga á los testigos que en esta causa declaran en contra Pozas.

José Acebo Fernández.

A las preguntas del señor Cárabes contesta: que sabe que antes de la noche del 22 de Julio se cometían atropellos en el pueblo de Miera, diciéndose que los ocasionaban Mora, el Mantequero y otros, y que Pozas observa buena conducta.

Fiscal.—Los que causaban esos desórdenes, ¿son amigos, ó enemigos de usted?

El testigo.—Son enemigos, porque yo voté en favor de Pozas y ellos en contra.

(La sesión se suspende por diez minutos.)
Continuada entra á declarar

Mateo Gomez

Labrador y de 55 años de edad.

Preguntado por el Sr. Cárabes contestó: que es padre de Elías Gomez, tío de Mora y de Baltasara; que el día 23 se ocupó en recoger yerba, y no recuerda haber dado órden de segar.

Agüero.—A qué hora bajan de las cabañas?

El testigo.—Al anochecer.

Agüero.—¿Siempre?

El testigo.—Solo en casos extraordinarios bajan á altas horas de la noche.

Acusador privado.—Es cierto que Pozas le dijo á V. que procurara que su hijo no saliera de casa por las noches?

El testigo.—Sí señor, y no sé por qué.

Antonio Higuera (no comparece).

Francisco Gomez.

Declara que Pozas tiene buena conducta; que ha oído á Tomás Gomez Maza que Pozas le había acometido; sabe que éste y Mora están enemistados, porque al marcharse á Méjico Mora, le dijo que había 15 testigos falsos para declarar contra Pozas, y que si salía absuelto le matarían.

Cárabes.—Dónde le dijo á V. eso Mora?

El testigo.—En la calle de la Blanca.

Cárabes.—Había alguna persona delante?

El testigo.—No señor.

Declara, además, que ha oído á dos individuos del pueblo que los procesados son culpables, pero que las demás personas dicen que son inocentes.

Sr. Fiscal.—El testigo ha sustituido en la alcaldía á Pozas?

El testigo.—Sí, señor.

Don Francisco Higuera

Sacerdote, de 55 años de edad.

Contesta á las preguntas del Sr. Cárabes: que no tomó parte en las elecciones del año 1883; que en Diciembre del 81 rompió las relaciones con D. Aurelio Pozas, á quien, sin embargo, no tiene rencor alguno.

Cárabes.—¿Por qué rompió usted las relaciones con D. Aurelio Pozas?

A consecuencia de la excomunion lanzada por el señor Obispo contra tres periódicos de Santander.

Manifiesta que en la mañana del 23 fué llamado á prestar los auxilios espirituales á Maza Samperio el que le dijeron que vivía, pues le habían preguntado y este contestó.

Cárabes.—A fé de sacerdote ¿puede decir si estaba vivo Maza Samperio?

Testigo.—En concepto mio, si señor.

Sr. Cárabes.—¿Qué concepto le merece á usted Pozas?

Testigo.—Le considero de buena conducta y le creo incapaz de atentar contra la vida de nadie.

Dice tambien que ha oído al principio que Pozas y los guardias eran los autores del crimen que se persigue; pero que en su concepto no son criminales. Que no sabe que por algunos se haya trabajado en esta causa contra Pozas, pero sí que existen rumores en este sentido.

Que Braulio Mier le merece muy buen concepto. Que la noche del 22 se acostó al anochecer, que estuvo desvelado hasta las diez y no oyó ruido, ni tiros, ni ladrar perros.

Acusacion privada.—Acompañó el testigo en la noche del 22 á Pozas?

Testigo.—Eso es falso; ni de noche ni de día he acompañado á Pozas.

Acusacion privada.—Ha oído el testigo que Julita fuera maltratada por Pozas?

Testigo.—No señor.

Luis Acebo.

De 30 años, viudo

Cárabes.—Antes de la muerte de Maza, sabe el testigo si se usaban en el pueblo de Miera armas de fuego?

Testigo.—Sí.

Cárabes.—Quiénes las usaban?

Testigo.—Varios, entre ellos Ruiz.

Cárabes.—Sabe el testigo si antes del 22 de Julio había por la noche alborotos en el pueblo.

Testigo.—Sí señor.

Cárabes.—A quiénes se culpaba de esos alborotos?

Testigo.—A Mora y otros.

Cárabes.—Sabe si antes del 22 se habían disparado armas contra varias casas, entre otras la de Pozas?

Testigo.—Lo he oído.

Declara además este testigo que entre la familia de Mora y la de Pozas hay enemistad profunda; y que Pozas y el cura don Simón están enemistados, porque segun se dice, el último tiene un sobrino que pretende la plaza que desempeña Pozas.

Colongues.—Es verdad que al testigo le fué disparado un tiro?

Testigo.—Sí, señor, una noche á las once.

Sr. Fiscal.—Ha prestado el testigo declaración ante el juzgado de Santoña en esta causa?

Testigo.—No.

Este testigo confirma la entrevista entre Mantequero y Pozas; fué el que esperó á Pozas á la puerta de la casa donde se verificó dicha entrevista y le dijo: No dilate V. mucho el viaje, marche V. mañana, no sea que se vuelva atrás;—pero preguntado por el Sr. Acusador Privado si tenía motivo para suponer que el Mantequero no cumpliera la palabra empeñada, contestó que no tenía ningun motivo para dudar de su palabra.

Daniel Maza.

36 años.

Declara que Pozas observaba buena conducta, que no ha oído que atropellase á nadie. Que para desempeñar la alcaldía fué instado por personas de arraigo; que las familias de Mora y Pozas están enemistadas; que vió un cartel de Pozas en que excluía de su asistencia facultativa á la familia de los Moras; que ha oído cantar en estos últimos dias en el pueblo de Miera canciones alusivas á la pena que pide el fiscal para D. Aurelio Pozas.

Acusacion privada.—El día 22 de Julio del año pasado estaba V. en Miera?

Testigo.—No señor. Estaba trabajando en Galdames (Vizcaya).

Bernardo Gomez Acebo.

Cárabes.—Sabe V. si había alborotos en el pueblo de Miera?

Testigo.—Sí señor.

Cárabes.—Quiénes eran los alborotadores?

Testigo.—Mora, José Acebo y otros.

Declara este testigo además: que en los 10 años que lleva de residencia en el pueblo Pozas, este no ha solicitado ningun cargo público; que para ser alcalde últimamente fué instado por personas de arraigo; que las familias de Mora y Pozas están enemistadas; que ha oído que la familia de Lavín ha solicitado muchos testigos para declarar contra Pozas en esta causa; que el declarante fué atropellado en Diciembre del 82 por Maza y Gomez que le dieron tres puñaladas cerca del jardín de Pozas, en el que entró, permaneciendo sin sentido hasta las cuatro de la mañana.

Fiscal.—No sabe el testigo si en la causa que se formó con motivo de ese suceso recayó sentencia y si el agresor fué castigado?

Testigo.—No señor, porque yo me marché del pueblo.

Manuel Lastra Gomez.

Sr. Cárabes.—¿Había alborotos en el pueblo de Miera antes de la noche del 23 de Julio con disparos de armas de fuego?

El testigo.—Sí señor.

Cárabes.—¿Sabe de dónde procedían esas armas?

El testigo.—Dicen que Antonio Mora estuvo en la facción y que de ella las traeria.

Manifiesta tambien el testigo, que Pozas adoptó algunas medidas para evitar aquellos desórdenes, imponiendo además multas; y que á Pozas le instaron á ocupar la alcaldía personas de arraigo. (Esto último se lo oyó á Higuera.) Añade que las familias de Lavín y Mora están enemistadas con Pozas; que ha oído decir que la de Mora había formado un plan para atentar contra la vida de Pozas; que intervino para que Lavín y Pozas fueran amigos, sin conseguirlo.

Pio Lavín Pérez,

De 29 años, casado.

Declara que la noche del 23 estuvo en su casa, y que no vió á Pozas.

Cárabes.—Es cierto que en Santoña amenazó V. á Higuera, con un puñal para que rectificase la declaración en que se hacia constar que V. bajaba la noche del 22 por una calleja con Pozas, Mier y los guardias?

El testigo.—Es falso.

Este testigo dice lo mismo que los anteriores respecto á los alborotos y disparos, manifestando que el día 22 no oyó tiros ni ladridos de perros, y que en una ocasion fué maltratado con un garrote, sin que sepa quien ó quiénes fueron los agresores.

Acusador Privado.—Señor Presidente: como entre Tomás Higuera y Pio Lavín existe una contradicción, pues este testigo niega que sacara un puñal en Santoña al Tomás, solicito un careo.

Presentado Tomás Higuera, confirma lo dicho en su declaración, y dirigiéndose á Pio Lavín, le dice:

—Es verdad que V. en Santoña, puñal en mano, me ofreció matarme si no rectificaba la declaración prestada, y eso mismo me lo repitió V. en el Cagigal?

Niégalo Pio Lavín, y se concluye el careo.

Tiburcio Lastra.

Confirma que había alborotos en Miera, con disparo de arma de fuego, causados por los mozos; que él fué víctima en el monte Cagigal de un atropello; que le salieron al camino tres hombres, que al darle las buenas noches le pegaron un palo y despues otros; que reconoció en uno de los agresores á Antonio Mora, pero que no dió conocimiento del hecho al juzgado.

Florencio Gomez (no compareció)

Simon del Cañizo.

De 69 años de edad.

Declara que la mayor parte del tiempo ha estado en el pueblo; que en cuanto á la conducta de Pozas es la mejor que ha conocido; y preguntado por el Sr. Cárabes qué juicio tiene acerca de la muerte de Maza, contesta que en Mirones, barrio donde vive, todos dicen que fué casual, y que no ha oído á nadie que los procesados sean autores de la muerte.

Fiscal.—Qué candidatura votó V. en las últimas elecciones?

El testigo.—La de Pozas.

Juan Cobo Gutierrez,

De 80 años, casado.

Manifiesta que Pozas observa buena conducta; que la inmensa mayoría del pueblo estaba y está contenta con Pozas, hasta el punto de no querer asalariarse con otro médico desde que Pozas falta.

Cárabes.—Cree usted que Pozas fuera el autor de la muerte de Maza Samperio?

El testigo.—A los enemigos les he oído que sí y á los otros que no.

Fiscal.—Es la primera vez que V. declara en esta causa?

Testigo.—Sí señor.

Estéfano Gomez Higuera.

De 80 años de edad.

Dice que Pozas y Mier observan buena conducta.

Cárabes.—Es verdad que los asalariados de Pozas no han querido asalariarse con otro?

Testigo.—No lo sé, pero la verdad es que nadie se ha asalariado.

Cárabes.—Qué ha oído V. acerca de la muerte de Maza?

El testigo.—A unos que son inocentes y á otros que nó, y yo creo que son inocentes.

Sr. Fiscal.—¿Y por qué?

El testigo.—Por su carácter.

(Este testigo, simpático al público por su ancianidad, se olvidó de pedir la indemnización al concluir de declarar; y cuando ca si todas las personas que había en la sala parecia que sentían el olvido, entró de nuevo á repetir la consabida frase de:—«Y á mí, ¿quién me paga?»

Antonio Gomez

De 81 años de edad.

Declara la buena conducta de Pozas y Mier, y dice que á pesar de estar preso Pozas no ha hecho contrato con otro médico. Cree que son inocentes los procesados, y ha oído que Mora y Pozas están enemistados; sabe lo del pleito con Lavín, y tiene conocimiento de los alborotos producidos en el pueblo de Miera.

Martín Perez Lastra.

Dice que usaba armas Lavín, Tomás Higuera y otros, que había alborotos continuos en el pueblo y se disparaban armas contra las casas de Braulio Mier y Pozas; que los desórdenes venian sucediéndose desde hace año y medio. Sabe que Pozas fué instado para alcalde por persona de arraigo; que los Moras, Simon Perez y Lavín estaban

enemistados con Pozas; que los Moras, cuando este fué á Madrid, trabajaron por quitarle la plaza de médico, y que cuando Pozas volvió al pueblo, publicó un cartel excluyendo de su asistencia facultativa á la familia de Mora. Acerca de la muerte de Maza oyó decir á unos que los procesados son inocentes, y á otros que son culpables. Añade que ha oído disparos á las diez de la noche del 22.

Gabriel Saez de la Maza.

Preguntado por el Sr. Cárabes contesta que en Santander ha conocido á Julita y á los sobrinos de Pedro Mora, á quienes ha visto pasar por Mirones en dirección de Liérganes; que les ha visto hablar con el cura D. Antonio Lavín, que no sabe si este señor gestiona en contra de Pozas, que la opinion pública declara inocentes á los procesados, que sabe que hubo alborotos en el pueblo de Miera, y que contra la casa de un vecino suyo dispararon armas, siendo los causantes los que andaban rondando.

El Sr. Presidente.—Se suspende la sesión, que continuará mañana á las doce.

Noticias

En los dias 6, 7 y 8 del corriente mes se verificarán grandes cultos en esta Santa Iglesia Catedral en honor de la Inmaculada Virgen María.

Todos los dias se celebrará misa con orquesta á las nueve y media de la mañana; y por la tarde, á las cinco, se rezará el Santo Rosario, cantándose la letanía y la Salve, teniendo á S. D. M. de manifiesto.

Para solemnizar estos cultos, el último dia se verificará una gran comunión general á las siete de la mañana repartiendo el pan de los ángeles el Ilmo. Sr. Obispo, el que tambien dirigirá la divina palabra á los fieles durante la misa mayor. Por la tarde, despues del rosario se sacará una imágen de la Santísima Virgen en procesion por los claustros de la Santa Iglesia Catedral.

La cifra de 91.152 pesetas 95 céntimos que aparece recaudada en el mes de Junio último, en el estado comparativo del Ayuntamiento, publicado en el número 484 de nuestro periódico, corresponde al ingreso obtenido por consumos en el mes de Agosto próximo pasado.

Se nos asegura que el Sr. D. Juan Pablo Barbachano, ha sido nombrado médico de la sociedad de socorros mútuos de *La Purísima Concepcion*, por lo cual ha hecho dimision del cargo de médico municipal que ha desempeñado hasta ahora, pues segun consta en el reglamento por que viene rigiéndose desde hace años el servicio médico de este municipio, aquellos cargos son incompatibles.

El día 9 del presente mes dará principio en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora y Enseñanza, un Novenario al Glorioso Patriarca Señor San José, en accion de gracias por los beneficios recibidos de su proteccion.

El Delegado de Veterinaria que ha girado una visita de inspeccion en el ganado de algunas comarcas de esta Provincia, participa que los que han comido carnes de las reses muertas de la enfermedad epidémica que se había presentado, han padecido tumores malignos, habiendo causado la muerte de algunas personas.

Despues de un año de sufrimientos soporados con cristiana resignacion, ha fallecido en el pueblo de Santibañez de Carriedo, don Laureano Velez Quintana, médico que fué de Ontaneda.

Había recibido los sacramentos de la Iglesia.

R. I. P.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto, a las 7¹⁵ de la mañana.
Tren-correo a las 1²⁵ tarde.
Tren mixto, a las 5⁴⁰ tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto, a las 9³⁰ de la mañana.
Tren-correo, a las 2⁵⁹ tarde.
Tren mixto, a las 7⁴⁰ tarde.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General.....	12 ⁵⁰ tarde.	1 ²⁵ tarde.	2 ⁵⁹ tarde.	3 ¹⁵ tarde.
Torrelavega.....	5 ¹⁵ tarde.	5 ⁴⁰ tarde.	9 ³⁰ mañana.	9 ⁴⁵ mañana.
Bilbao.....	1 ⁴⁵ tarde.	"	"	10 ²⁰ mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.	DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRESPONDENCIA.	
	Administracion.	Estacion.
Para las Islas Baleares.....	Domingo, Martes y Viernes.	
" " Canarias.....	7, 14 y penúltimo de cada mes.	
" " Cuba y Puerto-Rico	7, 20 y 27 id. id.	
Islas Filipinas.	Via de Barcelona	El antepenúltimo día id. id.
	Via de Marsella.	21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.
Pqtes. franceses	Pará Puerto-Rico	22 de cada mes.
	Cuba y México.	26 id. id.
	Pqtes. del Pacifico.	26 id. id.

Servicio de caja.—De 9 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde

Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior; los de esta capital, a las 11⁴⁵ de la mañana; el de esta administracion a las 12⁴⁰ idem, y el de la estacion del ferro-carril a la 1¹⁵ tarde.

Para Bilbao é interior; los de la capital, a la 1 de la tarde; el de esta administracion, a la 1³⁵ idem.

Para Torrelavega é interior; los de la capital, a las 4³⁰ tarde; el de esta administracion, a las 4⁵⁰ y el de la estacion del ferro-carril a las 5³⁰ idem.

Certificados.—Para el correo general y de Bilbao, de 10 a 12 para el primero y hasta la 1 para el segundo.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

Para el correo de Torrelavega de 4 a 5 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificarlos.

Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto Rico: cartas sencillas, franqueo obligatorio, 30 céntimos.

Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificadas, 75 céntimos.

Reclamaciones é incidencias de certificarlos de diez a once de la mañana.

Telégrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero.....	6.30, 8.45 y 12	2, 4, 6.10 y 7.30
Astillero a Santander.....	6, 8 y 10	1, 2.45 5.25 y 7
Santander al Cespedon.....	6.30 y 8.45	4
Cespedon a Santander.....	5.45, 7.45 y 9.40	5
Santander a Pedreña y Puntal.....	6, 8 y 11.30	2, 3.3 y 5.15
Puntal y Pedreña a Santander.....	7, 9 y 12.15	2.45, 4.30 y 6
Santander a la Magdalena.....	7.15, 9.15, y 12.30	3.30, 4, 4.30, 5.15, 6, 6.30, y 7
Magdalena a Santander.....	6, 7, 8, 10, 11.30, 12	4.15, 4.45, 5.45, 6.15 y 7.15

NOTA. Los domingos que el tiempo lo permita habrá un viaje extraordinario de Santander al Astillero a las 3 de la tarde, y otro a las 7 del Astillero a Santander.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche a las 6¹² de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario a las 6 de la mañana, alternando, en las

LA RELIGION.

ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS

POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

D. VICENTE SANCHEZ DE CASTRO

OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su docto autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo lenguaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando a la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos a la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instrucción en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.^o de 827 páginas y se vende en esta Librería Católica, Puente, 16, al precio de **5 pesetas**.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPañÍA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPañÍA.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	DE CADA MES	
	Barcelona	Cádiz
Barcelona	los dias 5 y 25	
Málaga	" 7 y 27	
Cádiz	" 10 y 30	
Santander	" 20	
Coruña	" 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE GUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevilas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por peses de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
El vapor-correo

ALFONSO XII,

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Setiembre, y el 20 de Octubre el

CIUDAD DE CADIZ

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL (hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esta ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre al mercedero del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiendo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.
El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PREDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma desocosa de su ualacion, medio real en cartulina.

Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa (Puente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutará la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquela ó trajeta. Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.

IMPORTANTE.

En la librería Católica, Puente, 16, se halla de venta el importante libro titulado CASUS CONSCIENTIE al precio de 20 reales en rústica y 26 en pasta.

Este libro es de grandísima utilidad para los señores sacerdotes, pues en él hallarán resolución á las dudas que tuvieren acerca del liberalismo en todas sus manifestaciones.

Tambien se vende en el mismo establecimiento los Ejercicios espirituales de San Ignacio iguales á los que usan los Padres de la Compañía de Jesus.

Esta obra se vende á seis reales en rústica.

PAN DE VIENA

Este exquisito pan se elabora y expende en la panadería «LA CONSTANCIA», y en el cajon de los Mercados de la Plaza Nueva, número 35.

Prévio aviso, se llevará á domicilio por las panaderas del mismo establecimiento.

CONFERENCIAS DEL P. CAMARA

OBISPO AUXILIAR DE MADRID, pronunciadas en Madrid durante los domingos de la última Cuaresma.

Véndese en la Imprenta y Librería Católica, Puente, 16, Santander, al precio de 2 pesetas.

PÉRDIDA.

Se suplica á la persona que haya encontrado un reloj con las iniciales P. G., le entregue en la calle de Esparteros, núm. 5, cuarto segundo, donde darán el hallazgo.

AFINADOR DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

San José, 10, 3.